Asimismo se presentó un pedimento [illegible]
de [illegible] Regidor don Juan Baraona [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] en [illegible] se [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] mandaron
que [illegible] en la [illegible] escribano
[illegible] como en él
se contiene —

[illegible] este ayuntamiento una carta del Sr. Don
Juan de Yanguas del consejo de Su Magestad que [illegible]
[illegible] de Murcia [illegible]
contenidos que [illegible] Su Magestad [illegible]
de [illegible]
que con esto se acabó este ayuntamiento y lo
firmaron de que doy fe =

[illegible] Antonio Lorente — don Juan Guirao
[illegible] — [illegible] — don [illegible] Albarracín [illegible]
don [illegible] — [illegible] — Ambrosio [illegible]
Don Diego Fajardo — [illegible]
Don Luis [illegible] — Juan [illegible] — Don [illegible] Melgarejo
Pablo Arias Sánchez — [illegible] — Don [illegible]
[illegible] Fajardo y Molina — [illegible] Fajardo